

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 28 ENERO DE 2015.

El Ayuntamiento de Zaragoza lleva desde los años 80 desarrollando actuaciones en materia de formación y empleo, desde la Unidad de Fomento Cooperativo, siguiendo por la unidad de Fomento de Empleo, las primeras Escuelas Taller, los Centros Sociolaborales del Servicio de Juventud, el Club de Empleo, los Servicios de Orientación. Todas estas actuaciones culminan en el año 2001 con la creación del IMEFEZ para "impulsar la política municipal de empleo y fomento empresarial en la ciudad".

En la actualidad sus funciones se han ido ampliando y diversificando, en materia de Centros de Formación y Escuelas Taller se han impulsado los certificados de profesionalidad, la formación e-learning a través del campus zaragozadinamica.net, la oferta formativa gratuita, para jóvenes, también formación complementaria y especializada, nuevas tecnologías, asesoramiento para la creación de empresas, prácticas, en lo que se refiere a orientación e inserción laboral se prestan más servicios a empresas, bolsa de trabajo, reciclaje y también para el propio Ayuntamiento formación, colaboración con los Centros Municipales de Servicios Sociales y un largo etcétera.

Además, desde la modificación de Estatutos de diciembre de 2013 desde el IMEFEZ pueden realizarse, además, cualesquiera otras actuaciones que en el marco de la actividad municipal puedan serle encomendadas, es decir, se pretende la máxima colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos públicos y sociedades de capital íntegramente municipal para la mejora de la gestión y la prestación de los servicios municipales.

Es una gran labor en los tiempos que estamos viviendo, en los que la optimización de recursos municipales para la mejor prestación de los servicios, especialmente en los casos de mayor vulnerabilidad social, es absolutamente imprescindible.

Para desarrollar esta labor el IMEFEZ cuenta con personal muy cualificado y polivalente, en los últimos años ha contado con el refuerzo económico del Ayuntamiento, mediante enmiendas a los presupuestos que en el caso de este Grupo Municipal han sido de 330.000 euros para el servicio de orientación e inserción para el empleo más 400.000 para Centros Sociolaborales en 2013, cuantías que se mantuvieron en los Presupuestos de 2014 del IMEFEZ y en este año 2015 se propusieron por CHA otros 200.000 euros más, para orientación e inserción que han permitido mantener el servicio a pesar de los continuos recortes en las cuantías recibidas del Gobierno de Aragón y que fueron aprobadas, al igual que en el último debate sobre el Estado de la Ciudad, en la que todos los Grupos Municipales manifestamos el apoyo y reconocimiento a esta tarea y la necesidad de seguir reforzando los recursos destinados para ello.

La excelente trayectoria del INAEM a lo largo de estos años con miles de personas atendidas en sus servicios y con un grado de inserción en el mercado laboral por encima del 50%, no es compatible con la precariedad laboral que tiene buena parte del personal del instituto, en concreto los 51 trabajadores fijos discontinuos de una plantilla de 75 personas. Es preciso mejorar la gestión interna y resolver la situación de falta de estabilidad laboral y de los servicios, por lo que debería buscarse la fórmula para el cumplimiento de los acuerdos

con la representación sindical, el último de diciembre de 2013 que tampoco se ha cumplido en su totalidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ratifica su compromiso en la lucha contra el desempleo y la necesidad de contar con un modelo público y gratuito de empleo y formación, que atienda las necesidades de los zaragozanos/as y permita impulsar las políticas de empleo en colaboración con otras Administraciones.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a que articulen las medidas necesarias para garantizar que el IMEFEZ siga prestando los servicios de formación y empleo a la ciudadanía, de forma permanente así como el resto de funciones recogidas en su objeto social.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a que busque la fórmula más adecuada para cumplir el acuerdo de consolidación del empleo para los trabajadores y trabajadoras del IMEFEZ suscrito entre el comité de empresa y la dirección en 2004, en concreto los 51 trabajadores fijos discontinuos que hay en plantilla.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejera de Régimen Interior y Participación Ciudadana y vicepresidenta del IMEFEZ a que se incorporen de forma inmediata a sus puestos de trabajo los nueve trabajadores del servicio de orientación e inserción, se garantice su estabilidad laboral y la continuidad del servicio durante todo el año, máxime cuando están garantizados recursos económicos suficientes.

Zaragoza, 21 de enero de 2015.



Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal CHA